INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4011 DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
1.CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	**2.CONTRATISTA:** SMN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
3.FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 08/03/2023	**4.TIPO DE CONTRATO:** COMPRAVENTA
5.PLAZO DE EJECUCIÓN: **DÍAS:** **MESES:** 4	***6. VALOR DEL CONTRATO*** **SON:** CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($55.364.775) M/CTE.
7.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 10/04/2023	**8.FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** 09/08/2023
9. EXISTE ANTICIPO- PAGO ANTICIPADO	**10. VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** **$0,00 SON: _____**
OBSERVACIONES:	

A los diez (10) días del mes de abril del año 2023, se reunieron el señor (a) NELSON JAVIER NUÑEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 79.322.066 de Bogotá D.C.; actuando en calidad de Representante Legal de SMN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con el NIT. 900.343.346-1 y el señor (a) MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 52.261.493 de Bogotá D.C., el señor (a) JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.014.183.853 de Bogotá D.C., el señor (a) JONNY FRANCISCO ROJAS HERRERA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 79.895.521 de Bogotá D.C., el señor (a) YOLANDA QUIROGA MEDINA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 39.531.896 de Bogotá D.C., el señor (a) JOSE OLIVERIO CANO SANABRIA,

identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 19.487.687 de Bogotá D.C. y el señor (a) JORGE EDUARDO CASTRO GUTIERREZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 14.270.446 de Armero; en calidad de Supervisor(es) designado(s) por la Gerencia de la Subred Sur, a fin de suscribir el acta de inicio del Contrato en referencia, según lo establecido en el contrato.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**N.A.**
Registro presupuestal	09/03/2023		
Aprobación de póliza	17/03/2023		

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día diez (10) del mes de abril del año 2023

Firma: _____ Nombre: MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ C.C. 52.261.493 de Bogotá D.C. Supervisor Firma: _____ Nombre: JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ C.C. 1.014.183.853 de Bogotá D.C. Apoyo Técnico a la Supervisión Firma: _____ Nombre: JONNY FRANCISCO ROJAS HERRERA C.C. 79.895.521 de Bogotá D.C. Apoyo Técnico a la Supervisión Firma: _____ Nombre: YOLANDA QUIROGA MEDINA C.C. 39.531.896 de Bogotá D.C. Apoyo Técnico a la Supervisión	Firma: _____ Nombre: JOSE OLIVERIO CANO SANABRIA C.C. 19.487.687 de Bogotá D.C. Apoyo Técnico a la Supervisión Firma: _____ Nombre: JORGE EDUARDO CASTRO GUTIERREZ C.C. 14.270.446 de Armero Apoyo Técnico a la Supervisión Firma: _____ Nombre: NELSON JAVIER NUÑEZ C.C. 79.322.066 de Bogotá D.C. Representante Legal
Proyectó:	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.322.066**

NUÑEZ GUERRERO

APELLIDOS

NELSON JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1963**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

20-ENE-1983 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00213856-M-0079322066-20100210 0020790987A 1 1200629379

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedicion: 2 de abril de 2023 Hora: 16:54:15

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23903258DD791

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: S M N SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit: 900343346 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01969499
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 99 A N. 68 B -60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturas@smnsolucionesintegrales.com
Teléfono comercial 1: 3124818233
Telefono comercial 2: 3103433711
Teléfono comercial 3: No reporto.

Dirección para notificación judicial: Cl 99 A N. 68 B -60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificacion: facturas@smnsolucionesintegrales.com
Teléfono para notificacion 1: 3124818233
Teléfono para notificacion 2: 3103433711
Teléfono para notificacion 3: No reporto.

La persona juridica SI autorizo para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2023 Hora: 16:54:15

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23903258DD791

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2010 de Accionista Unico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2010, con el No. 01365429 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada S M N SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal. A) Prestar servicios profesionales de la ciencia contable tales como revisoria fiscal, auditoria, manejo de contabilidades, asesorías contables, tributarias, administrativas, financiera y gerencial y todos aquellos servicios y actividades inherentes para el desarrollo del ejercicio de la profesion de la contaduria pública en Colombia; asi mismo la sociedad podrá contratar para la prestación de estos servicios con terceras personas o empresas tales como contadores públicos o profesionales especializados en cada una de las areas requeridas. B) Dentro del objeto en general también puede desarrollar cualquier tipo de asesorías, consultorias y actividades de comercio licitas en especial las relacionadas con la comercializacion de equipos medicos, instrumental quirúrgico, insumos medico quirúrgicos, medicamentos y en general todo lo relacionado con los suministros médicos hospitalarios. C) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo con garantias o sin ellas. D) Celebrar el contrato de mutuo en todas sus manifestaciones y efectuar toda clase de actos juridicos con titulos valores y demas documentos que tengan la calidad de titulos. E) Integrarse, asociarse, representar y formar parte de empresas o sociedades nuevas o existentes, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades de la misma indole o similares, fusionarse con ellas o absorberlas. F) Adquirir a cualquier título, la totalidad o parte de otras empresas cuyas

actividades sean similares, auxiliares o complementarias, G) Celebrar con establecimientos de crédito o compañias aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, a la seguridad y administracion de sus bienes y a la proteccion de sus trabajadores; H) Participar en consorcio, union temporal o en asociación con compañias nacionales o extranjeras en trabajos relacionados con su objeto social; I) En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que constituyan su objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales derivadas de la existencia o actividades de la sociedad. En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado Actividades de comercializacion, importación, distribucion de artículos y elementos de seguridad y proteccion industrial, dotaciones industriales, de seguridad industrial y salud ocupacional, equipos prehospitalarios. Arrendamientos y alquiler de equipos biomédicos, muebles hospitalarios y dotaciones hospitalarias; mantenimiento y servicios tecnico de equipos médicos, equipos biomédicos, muebles hospitalarios y dotaciones hospitalarias. transporte de equipos biomedicos, muebles y dotaciones hospitalarias, a nivel nacional e internacional. planeación, desarrollo y ejecución de obras y de trabajos de construccion en predios propios o ajenos, el diseño construcción, explotación, administracion, interventoria, promoción, arriendo y venta de inmuebles de cualquier clase de destinación, propios o ajenos, la importacion, la producción, compra y venta de materiales y elementos de construcción, la inversión en los sectores de las comunicaciones, la agroindustria, las actividades turisticas y hoteleras, promocion y venta de inmuebles de cualquier clase y destinación, compra y venta de materiales y elementos de construccion. La Sociedad podrá celebrar con entidades estatales y con las privadas contratos para la construccion de obras civiles, hidráulicas, edificaciones y obras de urbanismo, sanitarias; ambientales de transportes. Entre otras. En desarrollo de este objeto podrá suscribir y otorgar todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social, incluyendo la inversion en otras sociedades. y podrá ser garante o fiador de terceros. Actividades de comercializacion, compra y venta de computadores, partes para computadores, accesorios y repuestos, computadores portátiles, impresoras, cámaras digitales, artículos para redes, cables para comunicación de fibra óptica y toda clase de productos

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedicion: 2 de abril de 2023 Hora: 16:54:15

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23903258DD791

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

tecnológicos, así como la prestación de servicio técnico especializado y reparación de toda clase de productos de tecnologia, igualmente todos los equipos tecnologicos necesarios para el funcionamiento de equipos biomedicos. Importar productos de tecnologia de otros paises para su comercialización venta o uso. Tambien podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociacion tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Acciones, existirá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remoción corresponderá tambien a la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades,

por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin ningún límite de cuantá. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Socios; D) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la Asamblea General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice la Asamblea General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacte; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. H) Representar a la sociedad ante los accionistas ante terceros y ante autoridades de los órdenes-
administrativos y judiciales, con facultades para
restringir comprometer y desistir y para comparecer en juicio, I) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa de los intereses sociedad. J) Constituir garantias sociales y personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2010, de Accionista Unico, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2010 con el No. 01365429 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Gerente	Claudia Marcela Sanchez Bravo	C.C. No. 0000000521108[illegible]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Nelson Javier Nuñez	C.C. No. 0000000793220[illegible]

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2023 Hora: 16:54:15

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23903258DD791

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Guerrero

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 4 del 14 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540735 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 18 del 6 de mayo de 2022 de la Accionista Único	02839514 del 16 de mayo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo preve el articulo 79 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedicion de este certificado, NO se encuentra en curso ningun recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: 4659
Actividad secundaria Codigo CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 6920

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2023 Hora: 16:54:15

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23903258DD791

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamañ de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 397.750.648
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposicion de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripcion : 30 de marzo de 2022. Fecha de envio de información a Planeación : 1 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situacion juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedicion.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2023 Hora: 16:54:15

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23903258DD791

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO